Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

México, D.F., 19 de octubre de 2011
Boletín 038/2011

DICTA EL TFJFA LA PRIMERA SENTENCIA EN LINEA

***El anuncio lo hizo el Magistrado Presidente Juan Manuel Jiménez Illescas**
***Además, informó que el Tribunal tendrá una nueva Sala Especializada**
***El Nuevo Código de Ética Jurisdiccional será publicado en el DOF**
***Firma de un Convenio de Colaboración con la Escuela Libre de Derecho**

La Sala Especializada en Juicios en Línea, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emitirá mañana la primera sentencia a través de la Internet, a tan sólo mes y medio de que entraron en vigor el Juicio en Línea y la Vía Sumaria, anunció el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Juan Manuel Jiménez Illescas.

En el marco de la firma de un convenio de colaboración con la Escuela Libre de Derecho, también dio a conocer que, en diciembre próximo, iniciará operaciones una segunda sala especializada en resoluciones que emiten los órganos jurisdiccionales del Estado, tales como la COFEMER, COFEPRIS, COFECO y COFETEL.

Igualmente, informó que el Pleno de la Sala Superior aprobó ya el Nuevo Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que en breve será publicado en el Diario Oficial de la Federación, y que contempla la creación de una Junta de Honor y de una Comisión de Ética.

Durante el evento, efectuado en la sede del Tribunal, el Magistrado Jiménez Illescas estuvo acompañado del Rector de la Escuela Libre de Derecho, Licenciado Fauzi Hamdan Amad, así como de los Presidentes de la Primera y Segunda Sección de la Sala Superior, Manuel Luciano Hallivis Pelayo y Alfredo Salgado Loyo, respectivamente.

Del primer anuncio, agregó que se trata de una sentencia que resuelve un procedimiento contencioso administrativo, tramitado en la Vía Sumaria, en contra de una multa impuesta por la PROFECO. El juicio inició el 5 de septiembre pasado, y fue sustanciado en todas y cada una de sus etapas a través de la Internet.

En sólo 31 días hábiles se admitió la demanda, se dio contestación, se rindieron pruebas y se desahogaron, se oyeron alegatos y se dictó la sentencia. Todo ello, sin afectar el estudio del asunto, y sin reducir la calidad de los fallos del Tribunal. Además, en solamente cuatro días hábiles se emplazó a las partes, lo que en un juicio tradicional –en papel- hubiera tardado de uno a dos meses, indicó.

A la fecha, ya hay 137 juicios en línea, que suman poco más de 500 millones de pesos de monto controvertido. Es decir, los recursos que se han controvertido a través del Juicio en Línea, a dos meses

y medio de su vigencia, justifican –y por mucho- el proyecto, manifestó el Magistrado Jiménez Illescas.

De la nueva sala especializada, dijo que en 2010, el Tribunal recibió más de 2 mil demandas sobre esa materia, con una cuantía cercana a los 2 mil 500 millones de pesos. Y en 2011, agregó, van poco más de 1 mil 300, razón por la cual el Tribunal debe contar con un órgano jurisdiccional especializado en resoluciones emitidas por esos órganos reguladores del Estado Mexicano, que resuelva con un conocimiento profundo en materia de tanta trascendencia para el derecho administrativo.

En cuanto al nuevo Código de Ética Jurisdiccional del Tribunal, indicó que tanto la Junta de Honor como la Comisión de Ética se sumarán a las atribuciones que ya tiene la Junta de Gobierno y Administración y la Contraloría Interna del Tribunal, en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos. “Además, cada uno de nosotros se comprometerá, por escrito, a guiar sus acciones por las normas prescritas en ese Nuevo Código”, precisó.

Del convenio con la Escuela Libre de Derecho afirmó que como ambas instituciones tienen puntos de coincidencia en su pasado y lo tendrán en el futuro, establecerán mecanismos de colaboración mutua, para aprovechar al máximo el indiscutible talento de quienes enseñan en las aulas de ese centro de estudios, y de quienes imparten justicia, desde el Pleno y en cada una de las 45 salas regionales del Tribunal.

Finalmente, en el evento al que también asistieron Magistrados de la Sala Superior, catedráticos e investigadores de la Escuela Libre de Derecho, funcionarios jurisdiccionales, abogados fiscalistas y representantes de diversas organizaciones del foro, el Magistrado Jiménez Illescas subrayó:

“Con la ética jurisdiccional, por un lado, y con el orden y la disciplina de la Libre, por el otro, contribuimos a la formación de buenos abogados, de estudiosos del derecho y de juzgadores especialistas en la materia fiscal y administrativa, que lleven el conocimiento de lo jurídico a todos los sectores de la sociedad.”

---o---